

MEDROMUN S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDROMUN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Enero del 2015, en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5, siendo las 13H00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la presencia de los accionistas señores: 1.) Olguita María Eulalia Eljuri Anton, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una y, Abg. Jose Manuel De Oliveira Allu propietario de ocho (8) acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día, previsto en la convocatoria: Punto Uno: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral de MEDROMUN S.A. del periodo 2014; Punto Dos: Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de MEDROMUN S.A. por el ejercicio 2014. Dirige la Junta el señor Abg. Jose Manuel De Oliveira Allu y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Katina Isabel Soria Larron, quienes luego de dar la bienvenida a los presentes, solicita que se verifique si se encuentra presente el quórum reglamentario, luego de comprobarse que se encuentran presentes todos los accionistas, el Gerente procede a declarar legalmente instalada la Junta, para conocer sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral, el mismo que ha sido entregado en copias a los accionistas para que previamente lo evalúen. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta Ordinaria por unanimidad de votos resuelve Resolución Uno: Aprobar el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral de MEDROMUN S.A. por el ejercicio 2014. Inmediatamente el Presidente manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía no tuvo operaciones durante el pasado ejercicio, dado que los negocios no se concretaron. El Gerente somete a consideración de la sala el punto dos del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad de votos por lo que la Junta Ordinaria resuelve: Resolución Dos: Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de MEDROMUN S.A. por el ejercicio 2014. Acto seguido el Gerente concede 30 minutos de receso para la elaboración de la presente Acta. Reiniciada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad en todas sus partes. Siendo las 15H00 se da por terminada la Junta, firmando para constancia los accionistas presentes.



KATINA ISABEL SORIA LARRON
SECRETARIO AD-HOC